

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

1582 - CUARTO CENTENARIO DE LA FUNDACION DE SALTA - 1982

Año LXXIII	Salta, 19 de abril de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 15 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240
Nº 11.458	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R) Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 450 TELEFONO Nº 214780	
Tirada de 670 ejemplares	Dr. JORGE OSCAR FOLLONI Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	Dr. EDUARDO F. BRIONES Director de Boletín Oficial, Registro y Archivo	
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas	Cr. JORGE R. SANSBERRO Ministro de Economía	ROSA E. ROMERO LOPEZ Jefa Departamento Boletín Oficial	
	Ing. PABLO A. MÜLLER Ministro de Bienestar Social		
	Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ Secretario de Estado de Gobierno		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— " "
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 70.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se erectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	Pág.
Nº 5913	4-4-82	Modificar los arts. 149 y 150, 1er. párrafo del Código Fiscal Decreto Ley Nº 9/75	1088
DECRETOS			
M.E.	Nº 315 del 12-4-82	— Autorizar al Ministerio de Economía a renovar la totalidad de las operaciones financieras a que se refiere el Decreto Nº 613/79	1088
M.E.	Nº 316 del 12-4-82	— Autorizar al M. de Economía a contratar en forma directa con la Casa de la Moneda de la Nación	1089
M.B.S.	Nº 317 del 12-4-82	— Renuncia del Sr. Vicente Oller Pardo al cargo de Presidente del Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia	1089
M.B.S.	Nº 318 del 12-4-82	— Designar al escribano público nacional Sr. Jorge Federico Klix Cornejo, en el cargo de Presidente Interventor de la Caja de Previsión Social de la Provincia	1090

	Pág.
RESOLUCIONES SINTETIZADAS	
M.G. Nº 282-D del 7-4-82 — Aprobar el estatuto social de la entidad denominada "Asociación de Padres y Amigos de Discapacitados - (APADI)"	1090
M.B.S. Nº 283-D del 12-4-82 — Aprobar el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y la Srta. María Ester Avila	1090
M.B.S. Nº 284-D del 12-4-82 — Prorrogar contratos suscriptos entre el Gobierno de la Provincia y diversas personas	1090

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 45510 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 15/82	1090
Nº 45509 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 1/82	1091
Nº 45498 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Lic. Nº 2/82	1091
Nº 45478 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Lic. Nº 7/82	1091

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 45502 — Juan Jorge Talló	1091
-----------------------------------	------

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 45481 — Modesto S. Arias c/Panichini, Roberto	1091
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 45518 — Estela Natividad Villamonte de Monzón	1092
Nº 45517 — Félix Velázquez	1092
Nº 45511 — Toledo de Roldán, Matilde Juliana	1092
Nº 45507 — Yapura Abraham	1092
Nº 45506 — Viveros, Julio	1092
Nº 45500 — Fierro Yapura Morales, Ricardo Esteban	1092
Nº 45487 — Gregorio Flores, Expte. Nº A-28.406/82	1092

REMATES JUDICIALES

Nº 45524 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-07.439/80	1092
Nº 45519 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-06.044/80	1093
Nº 45516 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-27.206/81	1093
Nº 45515 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-23.060/81	1094
Nº 45514 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-22.250/81	1094
Nº 45513 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-23.802/81	1094
Nº 45512 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-23.620/81	1094
Nº 45501 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-28.148/82	1094
Nº 45492 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: c/Central Salta S. A., Expte. Nº A-27.226/81 ...	1095
Nº 45490 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: c/Díaz, Héctor C., Expte. Nº 25.646/81	1095
Nº 45486 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº A-15.295/81	1095
Nº 45460 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 67.711/79	1095

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 45434 — Banco BAMECOOP Coop. Ltda.	1095
--	------

CONCURSO CIVIL

Nº 45508 — Cámara, Jorge Eduardo	1096
--	------

POSESION VEINTEÑAL

Nº 45488 — Emilio Vargas, Expte. Nº A-25.881/81	1096
---	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 45496 — Cruz de Sánchez, Silvia L., Expte. Nº 25.760/81, Cit. Sánchez, Ricardo	1096
--	------

Sección COMERCIAL

Pág.

AVISO COMERCIAL

Nº 45526 — Organización Coordinadora Argentina S. R. L. 1097

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 45521 — Pedro Bettella e Hijos S. A., para el día 5-5-82 1098

Nº 45469 — Caminos S. A., para el día 30-4-82 1098

Nº 45468 — Clínica Córdoba S. A., para el día 27-4-82 1098

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 45525 — Club 20 de Febrero, para el día 28-4-82 1099

Nº 45520 — Club de Caza, Pesca y Náutica Banco de Préstamos, para el día 14-5-82 1099

Nº 45522 — Asociación de Institutos y Entidades de Enseñanza Privada, para el día 15-5-82 1099

RECAUDACION

Nº 45523 — Del día 15-4-82 1099

Sección ADMINISTRATIVA**LEY**

Salta, 4 de abril de 1982

LEY Nº 5913

Ministerio de Economía

Expediente Nº 29-131093/81 y Agreg.

VISTO lo actuado en el expediente Nº 29-131093/81 y agregados del registro de la Dirección General de Inmuebles y, el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar.

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 149 y 150 - 1er. párrafo del Código Fiscal, Decreto Ley Nº 9/75 y sus modificatorios por los siguientes:

“Artículo 149. — La Junta de Valuación tendrá su asiento en la sede de la Dirección General de Inmuebles y estará integrada por los miembros de la Junta de Catastro a que se refiere el artículo 153 de la Ley Nº 1030, por el señor Director General de Rentas o quien legalmente lo reemplace, por dos (2) representantes, uno de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios y otro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y por siete (7) representantes de los contribuyentes. La presidencia del organismo será ejercida por el señor Director General de Inmuebles”

“Los representantes de los contribuyentes a que se refiere el párrafo anterior serán designados por el Poder Ejecutivo a propuesta de las entidades que agrupan a los contribuyentes y durarán en sus cargos un año, pudiendo ser designados nuevamente al vencimiento de dicho

plazo. El cargo de representante será obligatorio y gratuito”.

“Artículo 150. — La Junta de Valuaciones sesionará válidamente con la presencia de por lo menos ocho (8) de sus miembros titulares o suplentes, y sus resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos computándose doble el voto del presidente en caso de empate”.

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Sansberro - Folloni - Plaza - Martino (Int.)

DECRETOS

Salta, 12 de abril de 1982

DECRETO Nº 315

Ministerio de Economía

VISTO el Decreto Nº 613/79 referente a la captación de recursos financieros en los términos de la Ley Nº 5387/79 y su modificatoria; y

CONSIDERANDO:

Que atento a dificultades transitorias de la Tesorería General, se hace necesario renovar los préstamos financieros obtenidos;

Que a través de gestiones realizadas por la Secretaría de Estado de Hacienda, se ha alcanzado la conformidad necesaria para refinanciar dichos préstamos.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Economía a renovar la totalidad de las operaciones

financieras a que se refiere el Decreto Nº 613/79 por un total de Diez Mil millones de pesos (\$ 10.000.000.000), de acuerdo al siguiente detalle:

Banco Roberts - A.G.A.S.	\$ 2.000.000.000
Banco Shaw - A.G.A.S.	\$ 2.000.000.000
Bco. Com. del Norte - D.V.S.	\$ 3.000.000.000
Bco. Tornquist - D.V.S.	\$ 3.000.000.000
	\$ 10.000.000.000

Art. 2º — Facúltase al Ministerio de Economía para que en su carácter de avalista, firme toda la documentación necesaria para la instrumentación de las renovaciones, dejándose establecido que las mismas deberán hacerse en plazos inferiores a un año.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Plaza - Sosa

Salta, 12 de abril de 1982

Decreto Nº 316

Ministerio de Economía

Expediente Nº 22-110866/82.

VISTO que en las actuaciones de referencia la Dirección General de Rentas solicita la provisión de estampillas fiscales, cuya impresión debe contratarse con la Casa de Moneda de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que dichos valores son necesarios a los fines de la aplicación del Impuesto de Sellos;

Que el H. Tribunal de Cuentas dictamina que la contratación directa requerida tiene encuadre en la excepción prevista por el Artículo 27, Inciso D) de la Ley de Contabilidad vigente;

Que se ha comprometido en el presupuesto del organismo el monto preventivo correspondiente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía a contratar en forma directa con encuadre en el Artículo 27 - Inciso D) de la Ley de Contabilidad vigente, la provisión e impresión por parte de la Casa de Moneda de la Nación, de estampillas fiscales con destino a la Dirección General de Rentas, por un monto aproximado de Cincuenta y seis millones cuatrocientos cuatro mil cuarenta pesos (\$ 56.404.040), de conformidad al siguiente detalle:

70.000 estampillas de \$ 100.- serie G Nº 01 al 70.000 naranja.
80.000 estampillas de \$ 200.- serie B Nº 01 al 80.000 azul.
300.000 estampillas de \$ 300.- serie E Nº 01 al 300.000 marrón.
150.000 estampillas de \$ 500.- serie F Nº 01 al 150.000 verde.

200.000 estampillas de \$ 2.000.- serie D Nº 01 al 200.000 amarilla.
100.000 estampillas de \$ 5.000.- serie G Nº 01 al 100.000 celeste.
200.000 estampillas de \$ 10.000.- serie E Nº 01 al 200.000 gris.
100.000 estampillas de \$ 30.000.- serie B Nº 01 al 100.000 verde olivo.
20.000 estampillas de \$ 500.000.- serie A Nº 01 al 20.000 turquesa.
20.000 estampillas de \$ 1.000.000.- Serie A Nº 01 al 20.000 rosada.

Art. 2º — Quedarán comprendidas en la autorización dispuesta precedentemente, la o las facturas complementarias que emita la Casa de Moneda de la Nación, en función de los índices que corresponda aplicar de acuerdo a la fecha de entrega, por aplicación de las disposiciones de la Ley Nº 21391.

Art. 3º — Por Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General páguese a la Casa de Moneda de la Nación la suma de Cincuenta y seis millones cuatrocientos cuatro mil cuarenta pesos (\$ 56.404.040) con más los importes que resulten de las facturas complementarias a que se refiere el artículo 2º, en cancelación de la contratación autorizada, previa conformidad de las Direcciones Generales de Rentas y de Administración del Ministerio de Economía, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 01, Principal 2, del Presupuesto vigente.

Art. 4º — El presente decreto ser refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Plaza

Salta, 12 de abril de 1982

Decreto Nº 317

Ministerio de Bienestar Social

VISTO la renuncia presentada por el señor Vicente Oller Pardo, al cargo de Presidente del Bco. de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Aceptase la renuncia presentada por el señor Vicente Oller Pardo, L.E. Número 7.248.321, al cargo de Presidente del Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia, a partir del día 12 de abril del año en curso, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Plaza - Martino (Int.)

Salta, 12 de abril de 1982

DECRETO Nº 318

**Ministerio de Bienestar Social
El Gobernador de la Provincia**

D E C R E T A:

Artículo 1º — Designase al escribano público nacional, señor Jorge Federico Klix Cornejo, clase 1941, L. E. Nº 7.254.211, en el cargo de Presidente Interventor de la Caja de Previsión Social de la Provincia, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Plaza - Martino (Int.)

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 282-D - 7-4-82 - Expte. Nº 54 - 1880.

Artículo 1º — Aprobar el estatuto social de la entidad denominada "Asociación de Padres y Amigos de Discapacitados (APADI)", con domicilio en esta ciudad, y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 283-D - 12-4-82 - Expte. Nº 01423/82-Código 79.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y la señorita María Ester Avila, D. N. I. Nº 14.451.319, clase 1960.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veinticinco millones setecientos treinta mil quinientos treinta y siete pesos (\$ 25.730.537), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 07), 002, 006 (Items 39 y 40), 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 284-D - 12-4-82 - Expte. Nº 292/81-Código 87.

Artículo 1º — Prorrogar hasta el 30 de abril del año en curso, los contratos de locación de servicios, suscriptos entre el Gobierno de la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, aprobadas por resoluciones ministeriales Nºs. 342 D/81 y 402 D/81;

José Luis Ruiz García, D.N.I. Nº 10.581.243, clase 1952, matrícula profesional Nº 1108.

Mario Alberto Del Barco, L.E. Nº 7.850.771, C. 1949, M. P. Nº 1388.

Rodolfo Félix Lajad Avellaneda, L. E. Número 7.636.893, C. 1949, M. P. Nº 1086.

Norma Amanda Villagarcía, L.C. Nº 6.133.514, clase 1949, M. P. Nº 842.

Carlos Alberto Stengurt, L.E. Nº 8.554.446, C. 1951, M. P. Nº 1170.

Jorge Horacio Crespo, L.E. Nº 5.950.736, C. 1944, M. P. Nº 808.

Ester Virginia García, L.C. Nº 5.415.532, C. 1946, M. P. Nº 1086.

Hortensia Nora Rojas de Caniza, D. N. I. Nº 11.207.566, C. 1954, M. P. Nº 1083.

Alicia Alarcón Guzmán de Contreras, L. C. Nº 5.415.050, C. 1944, M. P. Nº 797.

Bernarda Rosa Sosa, D.N.I. Nº 6.673.647, C. 1951, M. P. Nº 1527.

Epifania Cayetana Medina, D.N.I. Nº 12.371.002, C. 1958, M. P. Nº 1553.

Josefina Z. Guanica, D.N.I. Nº 13.126.414, C. 1957, M. P. Nº 1179.

Emma M. Marín de Rivero, L. C. Nº 5.139.135, C. 1945, M. P. Nº 1504.

Carmen Rosa Frejenal de Camisay, D.N.I. Nº 6.133.070, C. 1949, M. P. Nº 1547.

Nieves Villanueva, D.N.I. Nº 14.865.786, C. 1962, M. P. Nº 1648.

Silvia C. Flores de Cornejo, L. C. Número 6.639.598, C. 1941, M. P. Nº 41.

Ramona del V. Santillán de Prieto, L. C. Nº 6.719.313, C. 1951, M. P. Nº 1031.

Pascuala Díaz, D.N.I. Nº 5.755.875, C. 1948, M. P. Nº 1549.

Ana Marta Rodríguez, D.N.I. Nº 10.579.681, C. 1952, M. P. Nº 1112.

Hortensia M. de Chauque, D. N. I. Número 12.639.907, C. 1955, M. P. Nº 1540.

Antonia Mamani de Mamani, D.N.I. Número 13.034.270, C. 1957, M. P. Nº 1427.

Antonina Abán, D.N.I. Nº 11.207.034, C. 1954, M. P. Nº 1587.

Ester Aramayo, D.N.I. Nº 12.959.142, C. 1957, M. P. Nº 1173.

Graciela Cabañas de Battaglia, D. N. I. Número 13.346.290, C. 1955, M. P. Nº 1505.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y un mil ochenta y dos pesos (\$ 149.991.082), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 8, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Items 14, 08 y 07), 002, 003, 006, (Item 40), 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1982.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 4510

F. Nº 621

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SALTA**

Licitación Pública Nº 15/82

Llámanse a Licitación Pública Nº 15/82, para el día 28 de abril de 1982, a horas 12,00 programada para Recauchutaje y Recapado de Cubiertas Varias. Consultas y apertura de propuestas: Dpto.

de Compras y Suministros - Tel. 222.500, Florida 62, Salta. Ventas de pliegos: receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy - Salta. Precio del pliego: \$ 180.000 (Pesos ciento ochenta mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 19 y 20-4-82

O. P. Nº 45509 F. Nº 620

PROVINCIA DE SALTA

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición de: Equipamiento Odontológico

Llámase a Licitación Pública Nº 1/82, a realizarse el día 6 de Mayo de 1982, a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Equipamiento Odontológico, con destino a Dirección General de Medicina Sanitaria (Dirección de Odontología). El precio del Pliego de condiciones se ha fijado en la suma de \$ 10.000 (Diez mil), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en: Tesorería del M.B.S. - Avda. Belgrano 1345, Salta. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 19 y 20-4-82

O. P. Nº 45498 F. Nº 617

Ministerio de Bienestar Social

Banca de Préstamos y Asistencia Social

Expediente Nº 35/10519 — Resolución Nº 200/82

LICITACION PUBLICA Nº 2/82

Objeto del llamado:

Llámase a Licitación Pública Nº 2/82 para el día 5 de mayo de 1982, a horas 12 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para realizar la provisión de indumentaria para el personal de servicio de la Institución, de acuerdo al pliego de condiciones.

Precio del Pliego: \$ 10.000.

Venta de Pliegos: Oficina de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social - Buenos Aires 152 - Salta.

Fecha de Apertura: 5-5-1982.

Lugar de Apertura: Despacho de Gerencia General del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Buenos Aires 152 - Salta.

Hernán Gálvez Zuleta

Jefe de Oficina de 1º

Banco de Préstamos y A. Social

Valor al cobro \$ 60.000 e) 15 al 20-4-82

O. P. Nº 45478 F. Nº 616

Ministerio de Bienestar Social

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 35-10699

Resolución Nº 213-82

Licitación Pública Nº 7/82

Objeto del llamado:

Llámase a Licitación Pública Nº 7/82, para el día 30 del corriente, a horas 12 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para realizar la

provisión de máquinas perforadoras o troqueladoras destinadas a la anulación de certificado de lotería.

Precio del pliego: \$ 30.000 (Treinta mil pesos)

Venta de pliegos: Oficina de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Buenos Aires Nº 152, Salta.

Fecha de apertura: 30-4-1982.

Lugar de apertura: Despacho de Gerencia General del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Buenos Aires Nº 152, Salta.

Hernán Gálvez Zuleta, Jefe de Oficina de Ira. - Banco de Préstamos y A. Social.

Valor al cobro \$ 60.000 e) 14 al 19-4-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 45502 F. Nº 9585

Ref. Expte. Nº 34-116780/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Juan Jorge Talló, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 36 has. de la propiedad identificada como fracción "C" de finca El Bordo, catastro Nº 5976 del Departamento de Anta, con aguas del río Dorado —margen derecha—. Por el canal comunero denominado Las Palmas, un caudal de 13,65 ls/seg. para riego de 26 has. y 5,25 ls/seg. por el canal denominado El Bordo para riego de 10 has. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 26 de febrero de 1982. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 200.000 e) 15 al 29-4-82

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 45481 F. Nº 9557

Por MODESTO S. ARIAS

REMATE ADMINISTRATIVO

Un camión Dodge con volquete metálico mod. 1980 - Base: \$ 65.000.000

El día 30 de abril de 1982, a horas 18, en mi oficina de remates sito en calle: Tucumán Nº 625, de esta ciudad, remataré el siguiente bien: un camión marca Dodge Ind. Arg. modelo año 1980, chasis Nº A78F00545, modelo DP 600, 6m3. con volquete metálico, motor Perkins de 6 cilindros de 140 H.P., a gas-oil, refrigerado a agua Nº P.A. 6.475.807 - Base: \$ 65.000.000. El automotor está secuestrado y depositado en la guardería Belgrano, entre las

calles Warnes y Alberdi - Tartagal, donde los interesados podrán examinar y verificar el buen estado de conservación y funcionamiento del automotor. Dicho bien se venderá en el estado en que se encuentra. El precio de venta y el 10% de la comisión según arancel deberá abonarse íntegramente en el acto del remate y de contado, haciéndose entrega inmediata de lo ven-

dido. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y 5 días en El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Ordena: en obrados c/Panighini, Roberto - Administrati- vo - Secuestro. Informes: Sucursal Banco de la Nación Argentina y Modesto S. Arias, Rematado. Tucumán 625, Teléfono 217547, Salta. Imp. \$ 114.000 e) 14 al 19-4-82

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 45518 F. Nº 9612

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia Civil Comercial de Primera Nominación, en Sucesorio de doña ESTELA NATIVIDAD VILLAMONTE DE MONZON; Expte. Nº A-28.947; cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de abril de 1982. — Dr. Luis E. Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 19 al 21-4-82

O. P. Nº 45517 F. Nº 9613

El Dr. Alberto D. García Cainzo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Félix Velázquez, Expte. Nº A-23.172/81, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos 3 días. Salta, 15 de Diciembre de 1981. — Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 19 al 21-4-82

O. P. Nº 45511 F. Nº 9618

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nom., en los autos caratulados: "Sucesorio de Toledo de Roldán, Matilde Juliana" Expte. Nº 27.934/81, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto por tres días. — Salta, 29 de marzo de 1982. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 19 al 21-4-82

O. P. Nº 45507 R. S/C. Nº 2477

El Dr. Néstor Esquiú, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 9ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ABRAHAN YAPURA, en los autos: "YAPURA, Abrahan, Sucesorio", Expte. Nº 23.367/81, a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Febrero de 1982. Publíquese por tres días. Secretaria, Luisa Milagro Jiménez.

Sin cargo e) 19 al 21-4-82

O. P. Nº 45506 R. S/C. Nº 2476

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia C. y C. 11ª Nominación, Secretaria: Dra. María Mercedes Higa, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JULIO VIVEROS, en los autos: "Sucesorio de: Viveros, Julio", Expte. Nº 28.610/82, a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 29 de marzo de 1982. Publíquese por tres días. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Sin cargo e) 19 al 21-4-82

O. P. Nº 45500 F. Nº 958

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos "FIERRO Y A PURA MORALES RICARDO ESTEBAN - Sucesorio", Expte. Nº A-29157/82, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de abril de 1982. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria. Publicar tres días.

Imp. \$ 60.000 e) 15 al 20-4-82

O. P. Nº 45487 F. Nº 9570

El señor Juez en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Dr. Guillermo Alberto Posadas, Secretaria a cargo de la Dra. Beatriz T. del Olmo, cita y emplaza por edictos por tres días a todos los que se consideren con derecho sea como herederos o acreedores, a los bienes de la Sucesión de GREGORIO FLORES para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el Expediente Nº A-28.406/82 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 5 de abril de 1982. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 14 al 19-4-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 45524 F. Nº 9621

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

(Ltdo. Soc. Anónima)

Por EFRAIN RACIOPPI

FANTASTICO REMATE JUDICIAL

Cuatro Camiones "Mercedes Benz" Mod. 1979 y Cuatro Acoplados Volcadores

El día 30 de abril de 1982, a hs. 16,30 en el local donde estarán los bienes a rematarse y mi-

bandera de remate calle Brasil esq. EE.UU. (Villa Mitre) de esta ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación a cargo del Dr. Juan José Saravia, Secretaria de la Dra. Hortencia M. Salas de Sivila en autos caratulados: "Banco Español del Río de la Plata Ltda. Soc. Anónima vs. Ruso Oiene, Carmelo y Ruso, Pascual Mariano". Concurso Especial. Expte. Nº A-07439/4/80; Remataré con las bases que a continuación se detallan los siguientes bienes:

A) Un chasis c/ cabina marca "Mercedes Benz", mod. L.1517/48, c/motor de igual marca Número 341.937.10.055627, c/chasis de igual marca Nº 351.303.15.004815, c/6 ruedas completas, una de auxilio, c/tanque de combustible y una caja volcadora de 7 mts.3, marca "Baco", Nº 11325 B. Dominio Nº C-987277. Base: \$ 167.141.618.

B) Un acoplado marca "Prati-Fruehauf", mod. RNR F1-F2 HD, de 8,20 mts. de largo. Bav., Nº 15.684. Año 1979. Caja volcadora marca "Baco", vuelco bilateral. Cubiertas 1100 x 20. Dominio Nº C-987278. Base: \$ 74.794.398.

C) Un acoplado marca "Prati-Fruehauf", mod. RNR F1 HD de 8,60 mts. de largo c/chasis de igual marca Nº Bav. 15053. Año 1979; Caja volcadora de vuelco bilateral marca "Baco", cubiertas 1100 x 20. Dominio: Nº C-987279. Base: pesos 75.344.045.

D) Un chasis c/cabina marca "Mercedes Benz", mod. L 1517/48 c/motor marca "Mercedes Benz", Nº 351.303-15.004697, c/motor Diesel de 6 cilindros, inyección directa, diferencial alta y baja, c/6 ruedas completas, una de auxilio, c/tanque; caja volcadora de vuelco triliteral de 7 mts. 3., marca "Baco", Nº 11.327 B, c/cabina dormitorio. Dominio Nº C-987280. Base: \$ 156.985.381.

E) Un acoplado marca "Prati-Fruehauf", mod. RNR F1 F2 HD, de 8,20 mts. de largo. Bav. 15.686. Año 1979. Caja volcadora marca "Baco", Nº 11.325 B, vuelco lateral. Cubiertas 1100 x 20. Dominio: Nº C-987281. Base: \$ 74.794.398.

F) Un chasis c/cabina marca "Mercedes Benz", mod. L 1517/48, c/motor de igual marca Nº 341.937-10-054569, c/chasis de igual marca Nº 351.303-15-004712, c/6 ruedas completas, una de auxilio, c/tanque, caja volcadora de vuelco triliteral de 7 mts. 3., marca "Baco" Nº 11.320 B., c/cabina dormitorio. Dominio Nº C-987282. Base: \$ 156.985.381.

G) Un chasis c/cabina marca "Mercedes Benz", mod. L 1517/48, c/motor igual marca Nº 341.937-10-055181, c/chasis igual marca Nº 351.303-15-004780, c/6 ruedas completas, una de auxilio, c/tanque combustible. Caja volcadora marca "Baco" de vuelco bilateral de 7 mts. 3., Nº 11.322 B., c/cabina dormitorio. Dominio Nº C-987283. Base: \$ 156.985.381.

H) Un acoplado marca "Prati-Fruehauf", Nº Bav. 15.685. Año 1979. Mod. RNR F1 F2 HD, 8,20 mts., c/caja volcadora marca "Baco", Nº 11.321, B., vuelco bilateral. Cubiertas 11.00 x 20. Dominio Nº C-987284. Base: \$ 74.794.398.

Condiciones de pago: de contado. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Comisión del martillero a cargo del comprador 10%. Los bienes se entregarán en ese mismo acto, y pueden verse días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 18, encontrándose en buen estado

de uso, conservación y funcionamiento. Mayores datos a Casa Central del Bco. Español, calle Reconquista Nº 200 y/o Sucursal Salta, calle Balcarce Nº 101 y/o al suscripto martillero Efraín Racioppi, calle Caseros Nº 1856/58, Teléf. 211106, Salta.

Edictos por 5 días en el Boletín Oficial, El Tribuno, El Clarín, La Nación, El Litoral de Sta. Fe, La Capital de Rosario de Sta. Fe, La Voz del Interior de Córdoba y La Gaceta de Tucumán. Efraín Racioppi, Martillero.

Imp. \$ 820.000

e) 19 al 23-4-82

O. P. Nº 45519

F. Nº 9614

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Finca "La Hoyada" o Chivilme - Dpto. Chicoana

El día 28 de abril de 1982, a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en autos: Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Juárez, José Antonio y Alarcón de Juárez, Susana Santos - Sucesión, Expte. Nº A-06044/80, remataré con la Base de \$ 125.573.039, el inmueble rural ubicado en Chivilme, Dpto. Chicoana, designada como Finca La Hoyada, La Hollada o Chivilme, con las medidas y superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: N. Prop. de Indalecio Macchi, luego de Antonio Cadena y de Marcelo Arias; S. Prop. de Egidio Arias; E. Camino público que va de Chicoana a Osma; O. Lomas montañosas hasta dar con un arroyo seco. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 165, Rural, Dpto. Chicoana. Títulos: Inscriptos a F. 142; A. 3 del L. Iro. del R. Inmuebles de Chicoana. Estado de ocupación: la casita habitación que posee la finca es ocupada a título precario por el Sr. Teófilo Silvio Morales, quien fuera empleado de los demandados. Las tierras están desocupadas, sin cultivos y alambradas perimetralmente. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260.

Nota: La base de la subasta corresponde a la planilla de fs. 75 por \$ 81.773.335, con más la suma de \$ 43.799.704, importe de la planilla de fs. 117.

Imp. \$ 264.000

e) 19 al 26-4-82

O. P. Nº 45516

F. Nº 9611

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en Virgilio Tedín Nº 1062

Base: \$ 50.428.920

El día 26 de abril de 1982 a horas 18,15 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 2da. Nom. C. y C. Ira. Instancia, en autos: Exhorto: Juz. C. y C. 9ª Nom. de Rosario que se le sigue a Gleser Máximo José María, Ex-

pediente Nº A-27.206/81, remataré con Base de: \$ 50.428.920 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: un inmueble ubicado en calle Virgilio Tedín Nº 1062, ciudad, Capital 01, Sección E, Manzana 106, Parcela 17, Matrícula 24.801, Plano 1591. Antecedentes dominial: Libro 293, Folio 241, Asiento 1. Extensión: frente 10 mts., fondo 42 m. Superficie según mapa y Títulos: 420 m2. Límites: N. lote 21; S. calle s/n., E. lote 16, O. lote 18. Catastro de origen: 382. Mejoras: el inmueble referido se trata de un depósito grande cerrado en la totalidad de su perímetro con material cocido, con techos de chapas de zinc, con estructura metálica sobre seis arcos y siete cabriadas, con once focos de luz, con dos baños de servicios y una habitación en planta alta, con techo a medio construir, con marcos de puerta y ventana de hierro. En su frente tiene un portón tipo persiana, metálico con una puerquita chica adherida y dos ventanas metálicas con persiana. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Forma de pago: 30% del precio de compra. Saldo: dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 136.000

e) 19 y 20-4-82

O. P. Nº 45515

F. Nº 9610

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un televisor marca B.C.H. y un combinado de pie marca Philco

El día 27 de abril de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Flores, Roberto G.", Expediente Nº A-23.060/81, remataré Sin Base y de contado: un televisor marca B.C.H., Gabinete Nº 386397, y un combinado de pie marca Philco s/nº, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil, Teléf. 217260. E. V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000

e) 19 y 20-4-82

O. P. Nº 45514

F. Nº 9609

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una camioneta marca Volkswagen, modelo 1981

El día 7 de mayo de 1982 a horas 18 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom., en autos: "Ejec. Prendaria que se sigue por Expte. Nº A- 22.250/81, remataré con la Base de \$ 10.420.000 (Diez millones cuatrocientos veinte mil pesos), una Pick-Up, marca Volkswagen, año 1981, motor B2205041, chasis Nº BH672588, Patente Nº A-057834, con cinco ruedas armadas, completas y sus herramientas, de fábrica, que puede ser revisada en

Balcarce 270, horario comercial. Forma de pago: de contado. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Teléfono 217260. E. V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 114.000

e) 19 al 21-4-82

O. P. Nº 45513

F. Nº 9608

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una heladera familiar, una balanza reloj

El día 23 de abril de 1982 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 2da. Nom. C. y C. en autos: Ejecutivo que se le sigue a Moyano Patricio, remataré Sin Base una heladera familiar marca Zenith, equipo Nº 13 y una balanza reloj marca Bianchi Nº 86872. Revisar en el escritorio del suscripto martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Forma de pago: de contado: Expte. Nº A-23.802/81. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 40.000

e) 19 y 20-4-82

O. P. Nº 45512

F. Nº 9607

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un aparador, un televisor

El día 22 de abril de 1982 a horas 17,45 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, en autos: Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. que se le sigue a Acosta, Hernán Expte. Nº A-23.620/81, remataré Sin Base: un aparador revestido en fórmica marrón y blanco de 4 puertas, 6 cajones; un televisor marca Cronwell Nº 30.842. Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. E. V. Solá, Teléfono 217260. Juzgado: 2da. Nominación C. y C. 1ra. Instancia.

Imp. \$ 20.000

e) 19-4-82

O. P. Nº 45501

F. Nº 9583

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un automóvil Renault 12 TS modelo 1981

El 29 de abril de 1982, a las 18,45 horas en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 83.174.400, un automóvil marca Renault 12 TS modelo del año 1981, motor Renault Nº 3638410, chasis Renault Nº 925-33800, chapa del R.N. de la Propiedad del Automotor Nº A-059512. Revisarlo en horario comercial en calle La Florida Nº 745, ciudad, Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 10º Nom., Secretaría a cargo del Dr. Luis María Pagano Fernández, en el juicio de ejecución

prendaria seguida contra Carmen Rosa Pereyra y otro, Expte. Nº A-28.148/82. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera Martillero Público.

Imp. \$ 114.000 e) 15 al 20-4-82

O. P. Nº 45492 F. Nº 9571

**Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL**

Camioneta Ford, mod. F-100, dom. Nº A-042292

El día 30 de abril de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en autos: Ejec. Prendaria que se le sigue a Central Salta S.A., Expte. Nº A-27.226/81, remataré con la Base de \$ 13.000.000 (Trece millones de pesos), importe del crédito, una camioneta marca Ford, mod. F-100, con cabina, motor marca Ford Nº DPAB-56843, chasis marca Ford Nº KALJPA-50086, dominio A-042292, en el estado en que se encuentra y puede ser revisada en calle Deán Fuentes Nº 345. Forma de pago: de contado. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil, Teléf. 217260. E. V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 114.000 e) 14 al 19-4-82

O. P. Nº 45490 F. Nº 9574

**Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL**

**Camión Ford F-7000, modelo 1980, motor Diesel
Base: \$ 31.944.192**

El día 26 de abril de 1982 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición Sra. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 8va. Nom. en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a Díaz Héctor Cornelio, Expte. Nº 25.646/81, remataré con la Base de \$ 31.944.192, importe del crédito garantizado con la prenda: un camión marca Ford F-7000, modelo 1980, motor Diesel Nº 600450, chasis Nº KA6LY10807, equipado con radio y antena con tanque adicional externo, con tapa cerradura, conjunto frontal cromado, dirección de potencia, frenos de aire, con una cubierta de auxilio, Patente Nº A054025, en el estado en que se encuentra y puede ser revisado en Pellegrini Nº 985, ciudad. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Forma de pago: de contado. E. V. Solá, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260.

Imp. \$ 114.000 e) 14 al 19-4-82

O. P. Nº 45486 F. Nº 9575

**Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL**

Máquina de escribir y calcular

El 16 de abril de 1982, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré Sin Base, los si-

guientes bienes: a) una máquina de escribir marca L.C. Smith & Corona, color gris, en mal estado, juntamente con una mesita para máquina de escribir, metálica, con cajón y patas a rueda, en buen estado; b) una máquina de calcular marca Olivetti, electrosuma-14, color gris, Nº 970 18122, en mal estado de funcionamiento las que podrán revisar los interesados en mi domicilio antes indicado. En el acto pago íntegro del valor de la compra y 10% de comisión de martillero. Entrega inmediata de los bienes a sus adjudicatarios. Edictos tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nominación, en juicio que se tramita en Expte. Nº A-15.295/81. El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil. M. A. G. Castellanos, Martillero Público.

Imp. \$ 60.000 e) 14 al 19-4-82

O. P. Nº 45460 F. Nº 9525

**Por JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL**

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 2.600.000

El 20 de abril de 1982, a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.600.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Ing. Abel Cornejo Nº 1221 de esta ciudad. Extensión del terreno: 10 metros de frente por 30 metros de fondo. Nomenclatura Catastral: Sección F, Manzana 140b, Parcela 12, matrícula Nº 67.557. Mejoras: dos habitaciones. Estado de ocupación: los demandados (oficina de la Empresa de Transportes Corsa) y taller mecánico de la misma. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom., Secretaría a cargo del doctor Luis Enrique Gutiérrez, en los autos: "Ovalle, Alfonso vs. Rodríguez de González, Modesta Argentina y González, Eduardo - Ejecución de sentencia", Expte. Nº 67.711/79. Señala el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 228.000 e) 12 al 20-4-82

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 45434 F. Nº 612

Al Boletín Oficial: Publicación del presente edicto sin gastos, con la oportuna remisión de la factura al Juzgado de origen (Art. 296 inc. 8 Ley 19.551).

Sentencia Interlocutoria número veintinueve. Córdoba, dos de marzo de mil novecientos ochenta y dos. Y Vistos: estos autos caratulados "Banco Bamecoop Coop. Ltda. Quiebra pedida por el Banco Central de la República Argentina". Y Considerando... se Resuelve: I) Prorrogar los plazos y fechas establecidas en la sentencia interlocutoria número cuatrocientos veinte del ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno, según lo determinado seguidamente. II) Fijar como fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día veintiséis de mayo de mil novecien-

tos ochenta y dos. III) Fijar como fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General el día veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y tres. IV) Fijar como fecha para la celebración, en su caso, de la Junta de Acreedores el día catorce de abril de mil novecientos ochenta y tres a las nueve horas, realizándose dicho acto en la sala de audiencias de este Tribunal. V) Hacer saber que si dicha audiencia no pudiera efectuarse por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, se realizará el primer día hábil siguiente a la misma hora y en el mismo lugar designado. VI) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del art. 97 de la Ley Concursal y asimismo publicaciones en las ciudades de Mendoza, Salta, Corrientes y Rosario (Pcia. de Santa Fe). Protocolícese, agréguese las copias y hágase saber. Luis I. Agüero Piñero, Juez. Salta, 26 de marzo de 1982. Graciela Carlssen de Briones, Secretaria.

Valor al cobro \$ 165.000 e) 12 al 19-4-82

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 45508 F. Nº 619

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, Secretaría del autorizante doctor Luis María R. Pagano Fernández, comunica que en los autos caratulados: "Cámara, Jorge Eduardo s/ Concurso Civil solicitado por Néstor Michel David" (Expte. Nº A-20.139/81), se ha resuelto:

1º - Decretar el Concurso Civil de Jorge Eduardo Cámara, L. E. 8.170.071, domiciliado en calle El Litoral de Corrientes Nº 45, Barrio El Triunfo.

2º - Ordenar se haga entrega al Síndico Actuante, por la actuaria, de todos los bienes, libros y documentos de su fallido, que se encuentren en poder de este último o de terceros, dentro de las cuarenta y ocho horas de la posesión del cargo por el primero.

3º - Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento los que lo hicieren de no quedar liberados de los mismos.

4º - Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido y su remisión al Síndico, la que será abierta en la forma propuesta por el Art. 118.

5º - Ordenar se comunique la declaración de Concurso Civil a los Tribunales locales a los fines dispuestos por el Art. 136, como asimismo a los Bancos Oficiales y privados conforme lo dispuesto por el Art. 36 inc. 6 del decreto ley Nº 476/63.

6º - Prorrogar el vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al señor Síndico sus pedidos de verificación de créditos, el que queda fijado para el día 6 de mayo de 1982.

7º - Prorrogar la fecha para la realización de la Junta de Acreedores, la que se realizará el día 13 de julio de 1982, o el siguiente hábil si éste fuera declarado feriado, a horas 9,30, en dependencias del Juzgado, y que se llevará a cabo con los acreedores presentes.

8º - Mandar publicar edictos en el Boletín Oficial por cinco días, sin cargo, en las condiciones expresadas en el Punto II de los considerandos. Publicar únicamente en el Boletín Oficial, sin cargo, sin perjuicio de abonar la suma correspondiente cuando existan fondos, atento a lo que dispone el Art. 97 de la Ley 19.551.

Asimismo se comunica que en este Concurso Civil está designado como Síndico el doctor Nicolás Roberto Juárez Campos, con domicilio en calle 20 de Febrero 671, de esta ciudad, ante quien deberán concurrir los acreedores a los efectos de la verificación en días miércoles y jueves de 17 a 19 horas. — Salta, 12 de abril de 1982. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario. Valor al cobro \$ 290.000 e) 19 al 23-4-82

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 45488 F. Nº 9569

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, en autos "Emilio Vargas solicita Posesión Veintenal", Expte. Nº A-25.881/81, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en esta ciudad, calle Pasaje Enrique Torino 1939, Sección F, Manzana 24a, Parcela 14, Catastro 25990, inscripto en Libro 53, Folio 195/7, Asiento 1/6 - R.Y. Capital, a fin de que lo hagan valer dentro de los seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Edictos por cinco días. Salta, Secretaría, abril 5 de 1982. Proc Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. \$ 228.000 e) 14 al 22-4-82

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 45496 F. Nº 9552

Doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, en autos "Cruz de Sánchez, Silvia Lucrecia - Tenencia Definitiva de Hijo", Expte. Nº 25.760/81, cita y emplaza por el término de 9 días a Sánchez, Ricardo Clemente, a fin de que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo como tal los estrados del Tribunal, también para que constituya domicilio real bajo apercibimiento de notificarse las providencias en el domicilio procesal. Martes y Jueves o el siguiente hábil para notificaciones en Secretaría, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se le designará Defensor Oficial para que lo represente. Publicación por seis días en Boletín Oficial y en uno de los de mayor circulación local. (Art. 146 C. P. C. y C.). — Salta, 29 de marzo de 1982. — Lilia Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 108.000 e) 14 al 22-4-82

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 45526

F. Nº 9624

PRIMER TESTIMONIO. - ESCRITURA NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Francisco Gerardo María CHAUCHET y Hugo Diego LOWE, ambos argentinos, casados, domicilia-los legalmente en calle México número 871 de esta capital, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto en representación de la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en sus caracteres de socios gerentes con uso de la firma social y especialmente facultados para este otorgamiento, personería que justifican con los siguientes instrumentos: a) El contrato social, celebrado privadamente el 26 de julio de 1960, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de marzo de 1961 bajo el número 661, folio 31, libro 41 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que en fotocopia obra agregado al folio 685, protocolo de 1965 de este registro, de que certifico. b) Su modificación otorgada el 28 de junio de 1977 ante este mismo registro, al folio 350, en la que se transcribió el texto ordenado del contrato social, inscripto en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, el 29 de setiembre de 1977 bajo el número 2963, libro 71 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. c) Y acta que autoriza el presente, y que copiada del libro respectivo, dice: "Acta 330. En la ciudad de Buenos Aires a los diecinueve días del mes de marzo de 1979, se reúnen los socios integrantes de Organización Coordinadora Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada en su sede social de la calle México 871 piso 9º. Siendo las nueve horas se inicia la sesión y toma la palabra el socio gerente señor Luis Jorge Starc, quien manifiesta a los presentes que con motivo de las distintas presentaciones que la empresa debe realizar ante los organismos nacionales y municipales de Capital Federal, provincia de Buenos Aires y demás provincias del interior del país, y debido a las múltiples ocupaciones de sus socios no les es posible ocuparse personalmente por lo que es menester otorgar un poder general a una persona para que se ocupe de los distintos diligenciamientos que se deben realizar. Acto seguido la moción presentada por el señor Starc es puesta a consideración y luego de un corto debate la misma es aprobada por unanimidad de votos ordenándose la confección de un poder general a favor del señor Carlos García, L. E. 6.412.072 para que en representación de la empresa actúe ante licitaciones públicas nacionales, provinciales y privadas, Obras Sanitarias de la Nación, Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas, Policía Federal, Policía Provincial, Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Empresa Nacional

de Correos y Telecomunicaciones, Empresas del Estado, Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires, Compañía Italo Argentina de Electricidad, Tribunales de Trabajo y toda demás repartición donde sea necesaria la presencia representativa de la sociedad. Se designan para la firma del mismo a los señores socios Hugo Diego Lowe y Francis Gerardo María Chauchet. Sin ningún otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas. Labrada, leída y ratificada que fue la presente. F. Chauchet - A. Savid - Starc - H. D. Lowe - T. Kallos - R. de Anquin. Es copia fiel de su original, doy fe. Y los comparecientes dicen: Que confieren Poder General a favor del señor Carlos Arturo García, con libreta de enrolamiento número 6.412.072, para que en nombre y representación de "Organización Coordinadora Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", intervenga en todas las gestiones y actuaciones que deban realizarse ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales de esta Capital, provincia de Buenos Aires y demás provincias del interior del país, ministerios, delegaciones y dependencias, licitaciones públicas nacionales, provinciales y privadas, Obras Sanitarias de la Nación, Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas, Policía Federal y Provinciales, Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Empresa Nacional de Correos y Telecomunicaciones, Empresas de Electricidad, de Gas y demás reparticiones de la administración pública y Empresas del Estado y/o mixtas o de servicios públicos, Tribunales de Trabajo y toda otra repartición y autoridad donde sea necesaria la presencia representativa de la sociedad. Al efecto, lo facultan para que se presente con escritos, títulos, solicitudes, declaraciones juradas, denuncias, reclamos, testigos y cuantos justificativos y pruebas se requieran, solicitar concesiones, autorizaciones, permisos e inscripciones, aceptar pliegos y condiciones, entablar recursos, contestar notas y traslados, pedir revocatorias, apelar de las resoluciones, iniciar y tramitar los expedientes del caso, asistir a audiencias, absolver posiciones, oponer excepciones, labrar y firmar actas, solicitar testimonios y rubricaciones, pedir desgloses, retirar documentos y valores, firmar recibos, cursar telegramas, percibir, y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren menester, practicando cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes al mejor desempeño de este mandato. Leída que les fue la presente manifiestaron aceptarla y firman, como acostumbraban. Por ante mí, doy fe. F. Chauchet - H. D. Lowe. Hay un sello ante mí: Roberto M. Cabral. Concuerta con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos treinta y cinco del registro trescientos diecinueve a mi cargo, doy fe para el mandato expido este primer testimonio en dos fojas de actuación notarial números 020881478 y 020881479, que firmo y sello en Buenos Aires, a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. Entre líneas: Ciento, Dirección General de Rentas, Policía Federal, Policía Provincial, Vale. Sobreborrado, sede, que, original, Sociedad, notas. Va-

le. Testado: su, No vale. Entre líneas: Arturo, Vale. — Roberto M. Cabral, Escribano.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. — Secretaría, 13 de abril de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 226.000

e) 19-4-82

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 45521

F. Nº 9604

PEDRO BETTELLA E HIJOS S. A.

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de Pedro Bettella e Hijos S. A. en primera y segunda convocatoria según el Art. 13º de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de mayo de 1982 a las 9 horas, en la sede social de calle General Güemes 150 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente.
2. Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 1981 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3. Consideración del Revalúo Contable.
4. Consideración de la participación de Pedro Bettella e Hijos S. A., en Bettellcoel.
5. Consideración del resultado del ejercicio.
6. Retribución a miembros del Directorio y Síndico conforme a las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550/72.
7. Designación del Síndico Titular y Suplentes por el término de un año.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 190.000

e) 19 al 23-4-82

O. P. Nº 45469

F. Nº 9543

CAMINOS S.A.

Bartolomé Mitre Nº 274

**Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria de Accionistas**

Se convoca a los señores accionistas de Caminos S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Abril de 1982

en su domicilio de calle Bartolomé Mitre Nº 274 de esta ciudad de Salta, a horas 18 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración del Acta anterior correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 2 de Noviembre de 1981.
- 2º Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Notas y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio Nº 17 cerrado al 31 de Diciembre de 1981.
- 3º Designación de Directores, Síndico y Fijación de su retribución.
- 4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 190.000

e) 13 al 20-4-82

O. P. Nº 45468

F. Nº 9545

CLINICA CORDOBA S. A.

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas de Clínica Córdoba S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1982 a las 19 horas en el local social de calle Zuviría 631 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos, Cuadro de Resultados e informe del Síndico titular, correspondiente al ejercicio económico Nº 21 cerrado el día 31 de diciembre de 1981.
- 2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1981.
- 3º Elección de dos directores titulares por dos años; dos directores suplentes por un año; un síndico titular por un año y un síndico suplente por un año.
- 4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea General Ordinaria.

El Directorio

P.D. Art. 26º: Para tener derecho a participar en las deliberaciones y resoluciones de las Asambleas Generales los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social o presentar hasta 3 días hábiles antes de la fecha citada para la reunión, un certificado de depósito extendido por un banco del país. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas Generales mediante carta poder debidamente autenticada por un escribano.

Romilda S. de Saravia Cánepa

Imp. \$ 190.000

e) 13 al 20-4-82

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 45525 F. Nº 9623

CLUB 20 DE FEBRERO

Asamblea General Extraordinaria

Estimado Consocio:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarle que la H.C.D. del Club 20 de Febrero, ha dispuesto la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 del corriente a las 22 horas en nuestra sede social sita en Paseo Güemes 54, de esta ciudad a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de Tesorero por renuncia al cargo presentada por el señor Fernando L. Aráoz.
- 2º Elección de Pro-Tesorero por renuncia al cargo presentada por el señor Ricardo J. San Millán.
- 3º Designación de dos miembros para que firmen el Acta de la Asamblea.

Participarán de la Asamblea los socios Antiguos Mayores y los socios Activos que estuvieran al día con las cuotas sociales.

Angel María Figueroa (h) Luis María P. Costas
 Pro-Secretario Presidente
 Imp. \$ 40.000 e) 19 y 20-4-82

O. P. Nº 45520 F. Nº 9596

CLUB DE CAZA, PESCA Y NAUTICA BANCO DE PRESTAMOS

Convócase a los señores socios del Club de Caza, Pesca y Náutica Banco de Préstamos, a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de mayo de 1982, a las 18 horas, en calle Alvarado Nº 621, Salta Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Organó de Fiscalización, correspondientes a los ejercicios económicos practicados al 31 de diciembre de 1980 y 1981. Aumento de Cuota Social.

- 2º Elección de Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.

- 3º Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea Extraordinaria, conjuntamente con el señor Presidente.

María M. W. de Skyriano Alberto I. Arellano
 Secretaria Presidente
 Imp. \$ 20.000 e) 19-4-82

O. P. Nº 45522 F. Nº 9595

ASOCIACION DE INSTITUTOS Y ENTIDADES DE ENSEÑANZA PRIVADA

Convócase a los señores socios de la Asociación de Institutos y Entidades de Enseñanza Privada, a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de mayo de 1982, a las 17 horas, en Avda. San Martín Nº 910, Salta-Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ingresos y Egresos, Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios económicos practicados al 31 de marzo de 1981 y 1982. Aumento de Cuota Social.
- 2º Elección del Consejo Directivo y del Organó de Fiscalización.
- 3º Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea Extraordinaria conjuntamente con el señor Presidente.

Guillermo M. Tanjilevich
Presidente

Imp. \$ 20.000 e) 19-4-82

RECAUDACION

O. P. Nº 45523

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 88.149.450
Recaudación del día 15-4-82	<u>\$ 2.745.000</u>
Total	\$ 90.894.450